



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2011

RES.H.Nº 1746-11

Expte.No. 5119/11-1

VISTO:

La nota presentada por el consejero estudiantil, Sr. Arturo Borelli, mediante la cual solicita en nombre de la Unión de Juventudes por el Socialismo, la adhesión del Consejo Directivo a la campaña nacional por el desporesamiento de Néstor Pitrola, Vilma Ripoll y el conjunto de trabajadores dirigentes políticos por haber participado en los cortes de ruta producidos en el marco de la huelga Kraft del año 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE es preocupante que se avance en la judicialización de la protesta que llevan adelante dirigentes políticos en la defensa de derechos fundamentales de los trabajadores;

QUE la penalización de la acción política de los dirigentes que apoyaron reclamos sociales en solidaridad con una medida laboral democráticamente decidida por los trabajadores afectados, es a criterio de este cuerpo una práctica que resulta además de inadecuada, reñida con el respeto a derechos y garantías consagradas individual y colectivamente en la Constitución Nacional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR la preocupación de este Consejo Directivo por la judicialización de las protestas que llevan adelante dirigentes políticos en solidaridad con los trabajadores.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Sr. Arturo Borelli, y Centro de Estudiantes de Humanidades.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa